

Bogotá, junio 14 de 2018

Doctora  
**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**  
Directora de Inclusión e integración de Poblaciones

Señora  
**FRANCISCO PAREDES QUIÑONEZ FRANCISCO PAREDES QUIÑONEZ**  
Apoyo a la Supervisión  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de Suspensión al contrato N° CO1. PCCNTR 296049 de 2018.

Cordial saludo

Por medio de la presente, solicito adelantar el trámite de suspensión a partir del 18 de Junio al 02 de Julio de 2018 del contrato del asunto, suscrito con Vibiana Tovar Vanegas identificado(a) con c.c.36313303 expedida en Neiva, teniendo en cuenta que la Institución donde presto los servicios entra en Receso Escolar, de conformidad a la Resolución N° 2048 de fecha 27 de Noviembre de 2017 Artículo Quinto *"Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2018, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá D.C"*.

Atentamente,

  
Vibiana Tovar Vanegas  
**C.C. 36313303 de Neiva**  
**Auxiliar de Enfermería**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

## DIRECCION DE INCLUSIÓN E INTEGRACION DE POBLACIONES

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 296049 DEL 22 DE ENERO DE 2018

#### ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes Junio de 2018, se reunieron las siguientes personas: **DIANA PATRICIA MARTINEZ**, Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones, en su calidad de Supervisor y **VIBIANA TOVAR VANEGAS** identificada con cedula N° C.C. 36313303 de Neiva, para suscribir el Acta de suspensión No.1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 296049 del 22 de enero de 2018, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que la Institución donde presto los servicios entra en Receso Escolar, de conformidad a la **Resolución N° 2048 de fecha 27 de Noviembre de 2017 Artículo Quinto** *"Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2018, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá D.C"*.

#### OBJETO

Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.

#### CONTRATISTA:

**VIBIANA TOVAR VANEGAS**

#### PLAZO INICIAL:

seis (06) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### FECHA DE INICIACIÓN:

22 de enero de 2018

#### FECHA TERMINACIÓN INICIAL:

21 de Julio de 2018

#### SUSPENSION No. 1:

Del 18-06-2018 hasta el 02 de Julio de 2018

#### FECHA DE REINICIO N°1:

03 de Julio de 2018

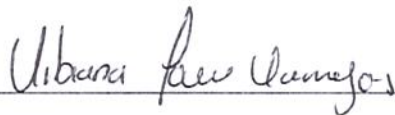
#### SUPERVISORA:

**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGÓ**

La Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones da visto bueno a la suspensión temporal por el término comprendido entre el 18 de junio al 02 de Julio de 2018.

La presente suspensión se realiza con total conocimiento y voluntad para las partes que suscriben la misma, y no acarrea reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

Para constancia se firma el acta en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, el día quince (15) de junio de 2018.



**Contratista**  
**VIBIANA TOVAR VANEGAS**  
C.C. 36313303 de Neiva



**Supervisor**  
**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ**  
**GALLEGO**  
Directora de Inclusión e Integración  
de Poblaciones

Proyecto: Sandra Saavedra Reyes- Abogada DIIP

